

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 620447

OBJETO: CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OTROS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE APOYO A LA RED DE AGUA EXISTENTE EN LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Ciento sesenta mil euros (160.000,00 €).

Importe del IVA (21 %): Treinta y tres mil seiscientos euros (33.600,00 €).

Importe total (IVA incluido): Ciento noventa y tres mil seiscientos euros (193.600,00€).

VALOR ESTIMADO: Cuatrocientos ochenta mil euros (480.000,00€).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de doce meses, con posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas.

ANUALIDADES (IVA Incluido).

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2026	0139010000 G/44E/21200/00 01	174.240,00 €
2027	0139010000 G/44E/21200/00 01	19.360,00€

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 21 de octubre de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 1 de octubre de 2025 de la Subdirección de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales, modificada con fecha 4 de diciembre de 2025, se acordó por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OTROS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE APOYO A LA RED DE AGUA EXISTENTE EN LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.” por el procedimiento de licitación Abierto regulado en el Artículo 156 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



	DAVID GIL SANCHEZ	09/12/2025 09:58:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwY8z5s4wxCAILrhxbgAKPL2jfi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2025/204 con fecha 26 de noviembre de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 4 de diciembre de 2025.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 4 de diciembre de 2025.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OTROS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE APOYO A LA RED DE AGUA EXISTENTE EN LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA”).

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

	DAVID GIL SANCHEZ	09/12/2025 09:58:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY8z5s4wxCAILrhxbgAKPL2jfi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	